

DECRETO ALCALDICIO N° 2542 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, **28 OCT 2022**

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de Srta. Sandra Llantén Director Técnico de Laboratorio a jefe de Departamento, mediante la cual solicita la adquisición de glucosa líquida para el examen de PTGO, por este motivo se solicita que a mediados de mes del año en curso se compre este insumo a fin de lograr mantener stock del reactivo, por este motivo se sube compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE, orden de compra 3663-223-COT22 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de glucosa líquida para examen de PTGO, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

IMPORTADORA DISTRIBUIDORA GOLD SUPPORT S.A.
RUT 92.288.000-K

\$ 223.125.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003 "Productos Químicos", del Presupuesto del Departamento de Salud año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE